



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Capacitaciones y Simulacros en Materia de Protección Civil.				
DESCRIPCIÓN:				
Por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, se otorgan capacitaciones para hacer frente a cualquier contingencia, con los temas de: primeros auxilios, búsqueda y rescate, control de incendios y evacuación, culminando con la realización de un simulacro.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 79 del Reglamento de la Ley Federal de Protección Civil, Artículo 6.23 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Artículos 34 Fracción II, 36 y 37 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		El señalado en el documento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la institución pública, empresa y personas requieran la capacitación para hacer frente a cualquier contingencia.		

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud, dirigida al Ing. José Martín Roberto Téllez Monroy, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco.	Si (1)	Si (2)	Artículo 14, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo
-Copia de identificación INE del solicitante	N/A	Si (1)	Artículo 15, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ingresar la documentación en las Oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, Colonia Centro s/n., Atlacomulco Méx.	N/A	N/A	Los documentos solicitados se resguardarán en el archivo de la dependencia.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud, dirigida al Ing. José Martín Roberto Téllez Monroy, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco.	Si (1)	Si (2)	Artículo 14, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo
-Copia de identificación INE del solicitante	N/A	Si (1)	Artículo 15, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ingresar la documentación en las Oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, Colonia Centro s/n., Atlacomulco Méx.	N/A	N/A	Los documentos solicitados se resguardarán en el archivo de la dependencia.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud, dirigida al Ing. José Martín Roberto Téllez Monroy, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco.	Si (1)	Si (2)	Artículo 14, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo



-Copia de identificación INE del solicitante - Ingresar la documentación en las Oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, Colonia Centro s/n., Atzacomulco Méx.	N/A N/A	Si (1) N/A	Artículo 15, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo Los documentos solicitados se resguardarán en el archivo de la dependencia.
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 Minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 Días					
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Contar con un perfil de brigadista (tener vocación altruista, responsable, honesta y participativa de las personas que reciban el curso) y exista un grupo mínimo de 10 personas y contar con personal disponible para impartir la capacitación.								
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica						FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría.						FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado México y Artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana						FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No Aplica						FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica	
¿APLICA INSPECCIÓN, AGREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No Aplica				DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No Aplica



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P.L.E. Luis Francisco Echeverría Martínez					
DOMICILIO:	CALLE	Alfonso Alcántara Medrano			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 2 44 55		No aplica	No aplica	proteccion.civil@atlacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica					

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tarda la capacitación de la brigada?
RESPUESTA:	2 horas por tema como sismos, búsqueda y rescate, incendios y evacuación.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos brigadistas pueden participar en la capacitación?
RESPUESTA:	Mínimo 10 personas que cumplan con el perfil.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué acción se realiza al finalizar la capacitación?
RESPUESTA:	Simulacro de emergencia.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ	VISTO BUENO	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. JHONY SERRANO HERNÁNDEZ BOMBERO	P.L.E. LUÍS FRANCISCO ECHEVERRÍA MARTÍNEZ COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	20 DE SEPTIEMBRE 2020